

NOTA DE PRENSA

Semana Internacional de las Personas Sordas 2026

UNASORD reclama que los derechos de las personas sordas se conviertan en una realidad en Andalucía

La organización andaluza pone el foco en el cumplimiento efectivo de la legislación y en la eliminación de las barreras de comunicación

Córdoba, XX de septiembre de 2026. – Con motivo de la **Semana Internacional de las Personas Sordas**, que se celebra del 21 al 27 de septiembre, la **Unión Andaluza de Personas Sordas (UNASORD)** hace un llamamiento a las administraciones públicas para que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de las personas sordas y eliminen las barreras que todavía dificultan su plena participación en la sociedad.

Bajo el lema «**Reivindicando los derechos humanos de las personas sordas**», UNASORD se suma a una semana de carácter internacional que pone en el centro la defensa de los derechos humanos, el reconocimiento de las lenguas de signos y la igualdad de oportunidades.

La entidad considera que se han producido importantes avances legislativos y sociales, pero advierte de que **el reconocimiento de un derecho no garantiza por sí mismo su ejercicio**. En la vida cotidiana continúan existiendo situaciones en las que las personas sordas encuentran dificultades para acceder en igualdad de condiciones a servicios esenciales.

Derechos reconocidos, derechos que deben cumplirse

En España, la **Ley 27/2007** reconoce las lenguas de signos españolas y regula los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

En Andalucía, este marco se complementa con la **Ley 11/2011**, que regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral, y con el **Decreto 119/2023**, que desarrolla el reglamento sobre accesibilidad a la lengua de signos y a los medios de apoyo a la comunicación oral en Andalucía.

Para UNASORD, estas normas representan un avance fundamental, pero **su existencia debe ir acompañada de una aplicación efectiva, recursos suficientes y mecanismos que garanticen su cumplimiento**.

«No podemos hablar de igualdad cuando una persona sorda todavía encuentra dificultades para comunicarse con la Administración, acceder a determinados servicios

sanitarios, recibir información en igualdad de condiciones o disponer de interpretación cuando la necesita», señala UNASORD.

La accesibilidad no puede depender del lugar ni de las circunstancias

UNASORD recuerda que las personas sordas tienen diferentes necesidades, circunstancias y preferencias comunicativas. Por ello, la accesibilidad debe plantearse desde una perspectiva amplia y garantizar respuestas adecuadas para la diversidad existente dentro de la propia comunidad sorda.

Especial preocupación genera la situación de la **infancia sorda**, ya que el acceso temprano a una lengua plena es fundamental para su desarrollo. La entidad reclama medidas que eviten situaciones de **privación lingüística** y que permitan a las niñas y niños sordos desarrollar plenamente sus capacidades.

La accesibilidad debe estar garantizada también en ámbitos como la **educación, sanidad, justicia, servicios sociales, empleo, emergencias, cultura, ocio y participación ciudadana**.

UNASORD reclama una Andalucía realmente accesible

Con motivo de esta Semana Internacional, UNASORD reclama a las administraciones públicas andaluzas:

- La aplicación efectiva de la **Ley 11/2011 y del Decreto 119/2023**.
- El cumplimiento de la **Ley 27/2007 y su normativa de desarrollo**.
- La disponibilidad de **servicios de interpretación y videointerpretación en lengua de signos** suficientes y de calidad.
- Una **educación accesible e inclusiva** que garantice el desarrollo lingüístico de la infancia y juventud sorda.
- El acceso temprano a la **lengua de signos**, evitando situaciones de privación lingüística.
- Una **sanidad accesible y sin barreras de comunicación**.
- Información pública accesible, tanto presencial como digital.
- Igualdad de oportunidades en el **empleo**.
- Accesibilidad en situaciones de **emergencia**.
- Y la **participación real de las personas sordas y de sus organizaciones representativas** en las políticas que afectan a sus vidas.

La Semana Internacional de las Personas Sordas supone así una oportunidad para visibilizar los avances alcanzados, pero también para recordar que todavía queda camino por recorrer.

UNASORD reclama pasar del reconocimiento a la acción, de las leyes a su cumplimiento y de las declaraciones a las garantías reales.

Porque los derechos humanos de las personas sordas no pueden depender de la existencia puntual de recursos ni de la voluntad de cada administración.

Los derechos o son para todas y todos, o no son derechos.

Día Internacional de las Lenguas de Signos

El **23 de septiembre** se conmemora el **Día Internacional de las Lenguas de Signos**, una fecha proclamada por Naciones Unidas en 2017 para reconocer la importancia de las lenguas de signos como parte de la diversidad lingüística y cultural.

Día Internacional de las Personas Sordas

El **26 de septiembre** se celebrará el **Día Internacional de las Personas Sordas**, una jornada dedicada a reivindicar los derechos de las personas sordas y poner en valor la lengua de signos, la cultura sorda, la diversidad y el movimiento asociativo.